

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 6 de marzo de 2020

Señor
Rafael Arcos
GERENTE GENERAL
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.**, sociedad de **RUC: 1792540747001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
ADRIANA MARGARITA PONCE TOBAR	100.640	AGRILPON S.A.	\$ 1,00	\$ 100.640,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título oneroso. El CEDENTE declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se le adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE y CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por tanto la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita el nuevo Título de Acción a nombre del CESIONARIO.

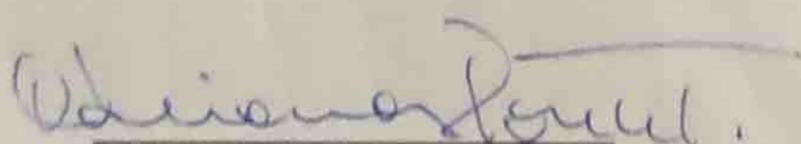
Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

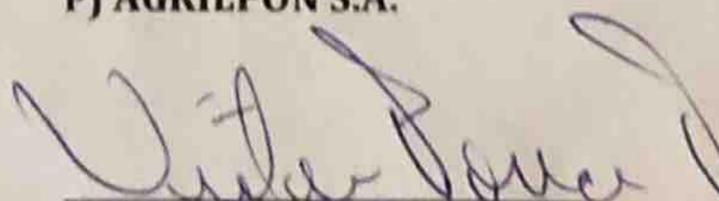
CEDENTE

CESIONARIO

P) AGRILPON S.A.



Adriana Margarita Ponce Tobar
CI: 1704289634



Víctor Camilo Ponce Tobar
CI: 1704289733
Gerente General - Rep. Legal
RUC: 1792593883001

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E4443V4442

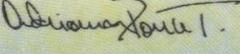
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR ADELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-28

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



00062831



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170428963-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE TOBAR
ADRIANA MARGARITA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-16

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 

0029 F JUNTA No.

0029 - 179 CERTIFICADO No.

1704289634 CEDULA No.

PONCE TOBAR ADRIANA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **RUMIPAMBA**

ZONA: **1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE GANGOTENA JOSE EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR EASTMAN ADELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2015-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E333314222

000781441

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE TOBAR
 VICTOR CAMILO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO
SANTA PRISCA 1967-10-14
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA

No. 170428973-3

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**BELEN
 SERRANO LEON**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

FIRMA

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA No.
 0025 - 048 CERTIFICADO No.
 1704289733 CÉDULA No.

PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**

8248

no

Quito, 05 mayo de 2015

Señor

Víctor Camilo Ponce Tobar

Presente.-

Estimado Víctor:

Cúmpleme informarle que mediante disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía **AGRILPON S.A.**, se ha acordado elegirlo a usted como GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la referida compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía **AGRILPON S.A.**, le corresponde ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **AGRILPON S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de abril de 2015 ante Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de abril de 2015

Mediante disposición transitoria primera de la escritura de Constitución se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


José Gabriel Vivar Ampudia

MAT-13141

Quito, a 05 de mayo de 2015

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **AGRILPON S.A.**, para el cual he sido elegido.


Víctor Camilo Ponce Tobar
Gerente General
CC. 1704289733

30/4/2015

TRÁMITE NÚMERO: 35195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8248 /
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRILPON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
IDENTIFICACIÓN	1704289733
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO:	CINCO AÑOS /

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2171 DEL:29/04/2015.- NOT. TRIGESIMO QUINTO DEL:20/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593883001
RAZON SOCIAL: AGRILPON S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 29/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 25/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VIA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Intersección: ITULGACHI
Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA DE NOVOPAN Telefono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200
Email: victorponce@rosentantau.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/06/2015 16:02:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593883001
RAZON SOCIAL: AGRILPON S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VÍA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Intersección: ITULCACHI
Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA DE NOVOPAN Teléfono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200 Email:
victorponce@rosentantau.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declino que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.)

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO:PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/06/2015 16:02:28

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 6 de marzo de 2020

Señor
Rafael Arcos
GERENTE GENERAL
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.** sociedad de **RUC: 1792540747001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA	49.340	INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.	\$ 1,00	\$ 49.340,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título oneroso. El CEDENTE declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se le adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

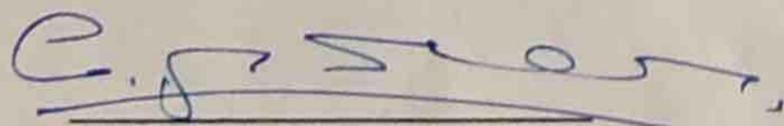
El CEDENTE y CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por tanto la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comunique de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita el nuevo Título de Acción a nombre del CESIONARIO.

Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

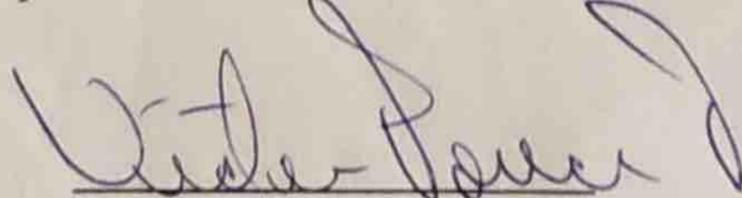
CEDENTE

CESIONARIO



Jose Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena
CI: 1701965822

P) INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.



Víctor Camilo Ponce Tobar
CI: 1704289733
Gerente General - Rep. Legal
RUC: 1792598907001

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

Nº 170196582-2



FECHA DE
CIDADANIA
APellidos y Nombres
**PONCE GANGOTENA
JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1943-05-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA
FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

ESTADO
ESTADONIZADO

APellidos y Nombres del Padre
PONCE CAMLO

APellidos y Nombres de la Madre
GANGOTENA LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**LATACUNGA
2016-08-07**

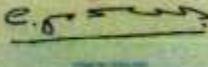
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-07













CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGAN LOS SRES.

LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y

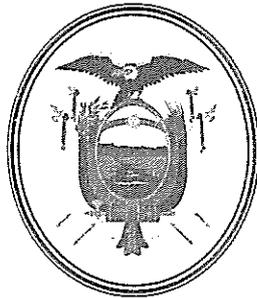
MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURLIFF

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a, 7a, 11a COPIAS)

P.A.

CapPonce.doc



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: OCTAVA

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C

Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

www.notaria40.net

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 17544

CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN LOS SRES.

LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y
MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURLIFF

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a, 4a, 7a, 11a COPIAS)

P.A.

CapPonce.doc

Escritura N° 1728

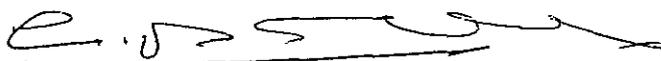
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE de dos mil cuatro, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen los señores Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena y Mónica Fernández Salvador Shurtliff, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense e inteligente en el idioma español, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltera, en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes



Dr. Paola Andrade Torres

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte y por sus propios derechos, el señor Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, ecuatoriana, divorciado, y por otra parte y por sus propios derechos, la señora Mónica Fernández Salvador Shurtliff, estadounidense, soltera.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes han decidido contraer matrimonio y amparados las normas de los artículos ciento cuarenta y nueve (Art. 149) a ciento cincuenta y seis (Art. 156) del Código Civil, reformados según Leyes números cuarenta y tres (43) y ochenta y ocho (88), publicados en los Registros Oficiales números doscientos cincuenta y seis (256) de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y cuatrocientos noventa y dos (492) de dos de agosto de mil novecientos noventa, han convenido en celebrar estas capitulaciones matrimoniales, para que rijan, en cuanto a los bienes de cada uno de los cónyuges, durante su matrimonio.- TERCERA.- RÉGIMEN DE BIENES.- Los futuros cónyuges expresamente declaran su voluntad de no aportar bien mueble o inmueble alguno o deuda alguna a la sociedad conyugal que se conformará con su matrimonio, esto es, todos los bienes, frutos, y deudas de los futuros cónyuges permanecerán en cada uno de los respectivos de sus respectivos patrimonios.- Así mismo, todos los bienes muebles o inmuebles adquiridos por los futuros cónyuges en forma individual o las deudas adquiridas por cada uno de ellos, en forma individual, luego de contraído el matrimonio, no ingresarán a la sociedad conyugal, conformada por el, echo del matrimonio, esto es, todos los bienes, frutos y deudas futuras, también permanecerán en su patrimonio.- CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.-GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos de esta

escritura pública, su registro a inscripción, serán de cuenta de los futuros cónyuges, en partes iguales.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Luis Ponce Palacios, abogado con matrícula profesional número novecientos ochenta y cuatro (N° 984) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

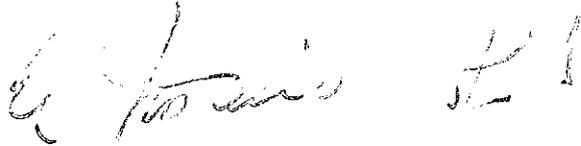

f) Sr. José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena.

c.c. 170196582-2



f) Srta. Mónica Fernández Salvador Shurtliff.

170948029-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIDAD No. 170948029-5
 FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF
 18 OCTUBRE DE 1945
 QUITO
 18 11918 40323
 1991 EXT.
 FERNANDEZ
 FERNANDEZ



00058788
 ESTADOUNIDENSE V4133 V4222
 NACIONALIDAD SOLTERA IND.DACT.
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA APODERADA GENERAL
 INSTRUCCION ANDRES FERNANDEZ SALVADOR PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARYAN SHURTLIFF
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO-29-10-2001
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO-29-10-2013 RENOVACION
 FECHA DE CADUCIDAD AF
 FORMA No. C.A. 1035309
 FIRMA DE LA AUTORIDAD E
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170196582-2
 GONZALEZ JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
 GONZALEZ/GONZALEZ SUAREZ
 1943
 0305 02595 M
 SUAREZ
 1943



EQUATORIANA XXXX
 E334312222
 NACIONALIDAD DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO/A/
 INSTRUCCION CAMILO PONCE PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOA GONZALEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/02/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 27/02/2016
 FORMA No. REN Pch 0976702
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 133-0110 NUMERO
 1704865822 CEDULA
 PONCE GONZALEZ JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
 APELLIDOS NOMBRES
 QUITO
 SANTA CRUZ
 PRESIDENCIA DE LA JEFATURA



Dra. Paola Andrade Torres

ento
 ios
 nce
 pios
 nse,
 to y
 DA-
 onio
 49)
 según
 is en
) de
 ntos
 han
 a, en
 nio.-
 nte
 euda
 o es,
 in en
 smo,
 es en
 orma
 iedad
 enes,
 nio.-
 za es
 ; esta
 2

Se otorgó ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorgan LOS SRES. LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURTLIFF.- Firmada y sellada en Quito, el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000052803



20191701040001023

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701040001023

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701965822
FERNANDEZ SALVADOR SHURLIFF MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709480295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RICARDO NICANOR PONCE PALACIOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701995381

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de hoy día de Acta
ENERO del dos mil PICHINCHA SEIS

....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOIENA nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 26 de MAYO de 19 43, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión LICENCIADO, con Cédula N° 170 196582-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de CAMILO PONCE y de LOLA GANGOIENA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF nacida en
QUITO, el 19 de OCTUBRE de 19 45, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de profesión APODERADA GENERAL con Cédula N° 170948029-5, de estado anterior DIVORCIADA, hija de ANDRES FERNANDEZ SALVADOR y de MARYAN SHURTLIFF

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 6 DE ENERO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij... ... llamado.....

OBSERVACIONES:
MCH =LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004.

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2020
Emisor: FLORES MORILLO GISELLI ESTEFANIA

N° de certificado: 200-295-84493



200-295-84493

[Firma electrónica]

Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGAN LOS SRES.

LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y

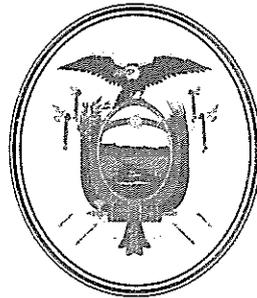
MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURLIFF

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a 1/2, 7a, 11a COPIAS)

P.A.

CapPonce.doc



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: OCTAVA

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C

Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

www.notaria40.net

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 17544

CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN LOS SRES.

LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y

MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURLIFF

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a, 4a, 7a, 11a COPIAS)

P.A.

CapPonce.doc

Escritura N° 1728

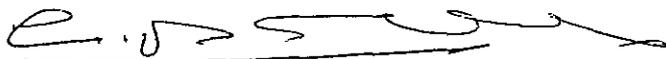
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE de dos mil cuatro, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen los señores Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena y Mónica Fernández Salvador Shurtliff, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense e inteligente en el idioma español, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltera, en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes



Dr. Paola Andrade Torres

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte y por sus propios derechos, el señor Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, ecuatoriana, divorciado, y por otra parte y por sus propios derechos, la señora Mónica Fernández Salvador Shurtliff, estadounidense, soltera.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes han decidido contraer matrimonio y amparados las normas de los artículos ciento cuarenta y nueve (Art. 149) a ciento cincuenta y seis (Art. 156) del Código Civil, reformados según Leyes números cuarenta y tres (43) y ochenta y ocho (88), publicados en los Registros Oficiales números doscientos cincuenta y seis (256) de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y cuatrocientos noventa y dos (492) de dos de agosto de mil novecientos noventa, han convenido en celebrar estas capitulaciones matrimoniales, para que rijan, en cuanto a los bienes de cada uno de los cónyuges, durante su matrimonio.- TERCERA.- RÉGIMEN DE BIENES.- Los futuros cónyuges expresamente declaran su voluntad de no aportar bien mueble o inmueble alguno o deuda alguna a la sociedad conyugal que se conformará con su matrimonio, esto es, todos los bienes, frutos, y deudas de los futuros cónyuges permanecerán en cada uno de los respectivos de sus respectivos patrimonios.- Así mismo, todos los bienes muebles o inmuebles adquiridos por los futuros cónyuges en forma individual o las deudas adquiridas por cada uno de ellos, en forma individual, luego de contraído el matrimonio, no ingresarán a la sociedad conyugal, conformada por el, echo del matrimonio, esto es, todos los bienes, frutos y deudas futuras, también permanecerán en su patrimonio.- CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.-GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos de esta

escritura pública, su registro a inscripción, serán de cuenta de los futuros cónyuges, en partes iguales.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Luis Ponce Palacios, abogado con matrícula profesional número novecientos ochenta y cuatro (N° 984) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

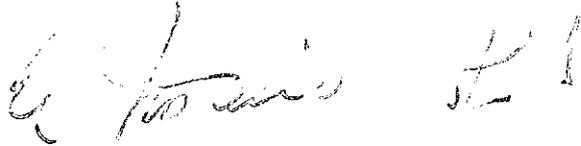

f) Sr. José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena.

c.c. 170196582-2



f) Srta. Mónica Fernández Salvador Shurtliff.

170948029-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIDAD No. 170948029-5
 FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF
 18 OCTUBRE DE 1945
 QUITO
 18 11918 40323
 1991 EXT.
 FERNANDEZ
 FERNANDEZ



00058788
 ESTADOUNIDENSE V4133 V4222
 NACIONALIDAD SOLTERA IND.DACT.
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA APODERADA GENERAL
 INSTRUCCION ANDRES FERNANDEZ SALVADOR PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARYAN SHURTLIFF
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO-29-10-2001
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO-29-10-2013 RENOVACION
 FECHA DE CADUCIDAD AF
 FORMA No. C.A. 1035389
 FIRMA DE LA AUTORIDAD E
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170196582-2
 GONZALEZ JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
 GONZALEZ/GONZALEZ SUAREZ
 1943
 0305 02595 M
 SUAREZ
 1943



EQUATORIANA XXXX
 E334312222
 NACIONALIDAD DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO/A/
 INSTRUCCION CAMILO PONCE PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOA GONZALEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/02/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 27/02/2016
 FORMA No. REN Pch 0976702
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 133-0110 NUMERO
 1704865822 CEDULA
 PONCE GONZALEZ JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
 APELLIDOS NOMBRES
 QUITO
 SANTA CRUZ
 PRESIDENCIA DE LA JEFATURA



Dra. Paola Andrade Torres

ento
 ios
 nce
 pios
 nse,
 to y
 DA-
 onio
 49)
 según
 is en
) de
 ntos
 han
 a, en
 nio.-
 nte
 euda
 o es,
 in en
 smo,
 es en
 orma
 iedad
 enes,
 nio.-
 za es
 ; esta
 2

Se otorgó ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorgan LOS SRES. LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURTLIFF.- Firmada y sellada en Quito, el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000052803



20191701040001023

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701040001023

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701965822
FERNANDEZ SALVADOR SHURLIFF MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709480295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RICARDO NICANOR PONCE PALACIOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701995381

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de hoy día de Acta
ENERO del dos mil PICHINCHA SEIS

....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOIENA nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 26 de MAYO de 1943, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión LICENCIADO, con Cédula N° 170196582-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de CAMILO PONCE y de LOLA GANGOIENA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF nacida en
QUITO, el 19 de OCTUBRE de 1945, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de profesión APODERADA GENERAL con Cédula N° 170948029-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior DIVORCIADA, hija de ANDRES FERNANDEZ SALVADOR y de MARYAN SHURTLIFF

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** 6 DE ENERO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:
MCH =LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004.

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2020
Emisor: FLORES MORILLO GISELLI ESTEFANIA

N° de certificado: 200-295-84493



200-295-84493

[Firma electrónica]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Quito, 05 mayo de 2015

Señor

Víctor Camilo Ponce Tobar

Presente.-

Estimado Víctor:

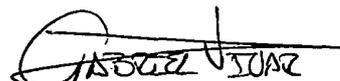
Cúmpleme informarle que mediante disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, se ha acordado elegirlo a usted como GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la referida compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, le corresponde ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de abril de 2015 ante Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de abril de 2015.

Mediante disposición transitoria primera de la escritura de Constitución se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

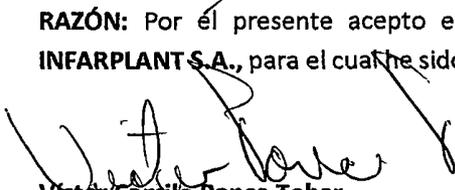
Atentamente,


~~José Gabriel Vivar Ampudia~~

MAT-13141

Quito, a 05 de mayo de 2015

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.**, para el cual he sido elegido


Víctor Camilo Ponce Tobar
Gerente General
CC. 1704289733

TRÁMITE NÚMERO: 35193



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24393
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8257
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
IDENTIFICACIÓN	1704289733
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

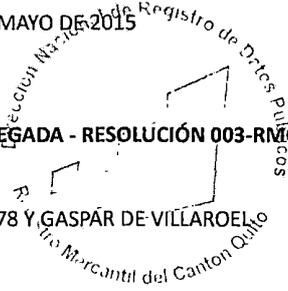
CONST. RM# 2174 DEL:29/04/2015.- NOT. TRIGESIMO QUINTO DEL:20/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROELO



o de Datos Públicos
Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE GANGOTENA JOSE EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR EASTMAN ADELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2015-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E333314222

000781441

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE TOBAR
 VICTOR CAMILO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO
SANTA PRISCA 1967-10-14
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA

No. 170428973-3

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**BELEN
 SERRANO LEON**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

FIRMA

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA N.º
 0025 - 048 CERTIFICADO N.º
 1704289733 CÉDULA N.º

PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792598907001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 29/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VIA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA NOVOPAN Telefono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200 Email: victorponce@rosentau.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 15/07/2015 13:06:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792598907001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAL INFARPLANT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 15/07/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VIA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA NOVOPAN Teléfono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200 Email: victorponce@rosentau.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: NCTC035907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 15/07/2015 13:06:20

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Quito, 6 de marzo de 2020

Señor
Rafael Arcos
GERENTE GENERAL
PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, por medio del presente comunicamos a usted que con esta fecha hemos realizado la presente CESION DE ACCIONES dentro de la compañía **PARQUES LOGÍSTICOS EFFITEK S.A.**, sociedad de **RUC: 1792540747001**, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES	CESIONARIO	VALOR UNITARIO USD	VALOR TOTAL USD
JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA	49.340	AGRILPON S.A.	\$ 1,00	\$ 49.340,00

Las partes declaran que la transferencia de acciones se la realiza a título oneroso. El CEDENTE declara que no se reserva para sí, ningún derecho económico y patrimonial de ninguna clase, incluido el valor que se le adeude por concepto de dividendos, utilidades, aportes a futuras capitalizaciones, o reservas que le correspondan hasta la presente fecha.

El CEDENTE y CESIONARIO son de nacionalidad ecuatoriana por tanto la inversión es de carácter nacional. Solicitamos por tanto **(i)** proceda a registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía; **(ii)** comuniqué de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **(iii)** emita el nuevo Título de Acción a nombre del CESIONARIO.

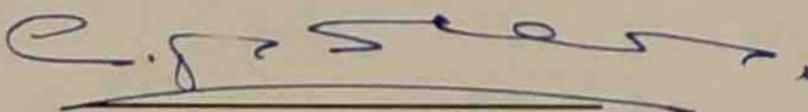
Particular que notificamos para los fines legales consiguientes.

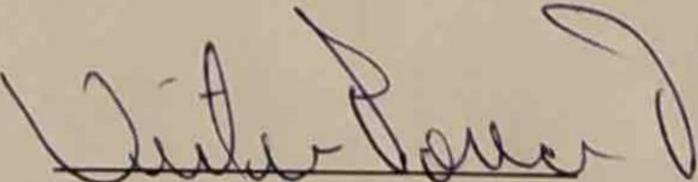
Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

P) AGRILPON S.A.


Jose Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena
CI: 1701965822


Víctor Camilo Ponce Tobar
CI: 1704289733
Gerente General - Rep. Legal
RUC: 1792593883001

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGULACIÓN

170196582-2

FECHA DE EMISIÓN
CIVILIDAD
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PONCE GANGOTENA
JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1943-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA
FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LENGUAJERO

APellidos y Nombres del Padre
PONCE CAMLO

APellidos y Nombres de la Madre
GANGOTENA LOLA

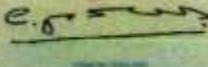
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2018-08-07

FECHA DE EXPIRACION
2026-06-07

ESTADO CIVIL
CASADO

MONICA

FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

QUE OTORGAN LOS SRES.

LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y

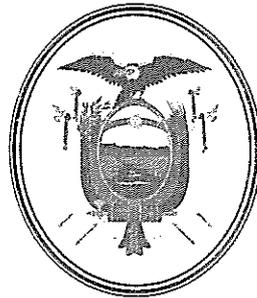
MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURLIFF

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a, 7a, 11a COPIAS)

P.A.

CapPonce.doc



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: OCTAVA

Av. 12 de octubre N26-48 y Orellana, Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C

Telfs: 3514 690 • 3514 691 • notaria40@notaria40.net

www.notaria40.net

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 17544

CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN LOS SRES.

LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y

MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURLIFF

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a, 4a, 7a, 11a COPIAS)

P.A.

CapPonce.doc

Escritura N° 1728

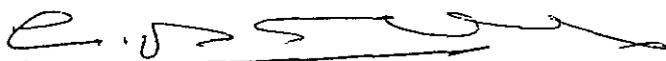
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE de dos mil cuatro, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen los señores Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena y Mónica Fernández Salvador Shurtliff, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense e inteligente en el idioma español, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltera, en su orden, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes



Dr. Paola Andrade Torres

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte y por sus propios derechos, el señor Licenciado José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena, ecuatoriana, divorciado, y por otra parte y por sus propios derechos, la señora Mónica Fernández Salvador Shurtliff, estadounidense, soltera.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los comparecientes han decidido contraer matrimonio y amparados las normas de los artículos ciento cuarenta y nueve (Art. 149) a ciento cincuenta y seis (Art. 156) del Código Civil, reformados según Leyes números cuarenta y tres (43) y ochenta y ocho (88), publicados en los Registros Oficiales números doscientos cincuenta y seis (256) de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y cuatrocientos noventa y dos (492) de dos de agosto de mil novecientos noventa, han convenido en celebrar estas capitulaciones matrimoniales, para que rijan, en cuanto a los bienes de cada uno de los cónyuges, durante su matrimonio.- TERCERA.- RÉGIMEN DE BIENES.- Los futuros cónyuges expresamente declaran su voluntad de no aportar bien mueble o inmueble alguno o deuda alguna a la sociedad conyugal que se conformará con su matrimonio, esto es, todos los bienes, frutos, y deudas de los futuros cónyuges permanecerán en cada uno de los respectivos de sus respectivos patrimonios.- Así mismo, todos los bienes muebles o inmuebles adquiridos por los futuros cónyuges en forma individual o las deudas adquiridas por cada uno de ellos, en forma individual, luego de contraído el matrimonio, no ingresarán a la sociedad conyugal, conformada por el, echo del matrimonio, esto es, todos los bienes, frutos y deudas futuras, también permanecerán en su patrimonio.- CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.-GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos de esta

escritura pública, su registro a inscripción, serán de cuenta de los futuros cónyuges, en partes iguales.- El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Luis Ponce Palacios, abogado con matrícula profesional número novecientos ochenta y cuatro (N° 984) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

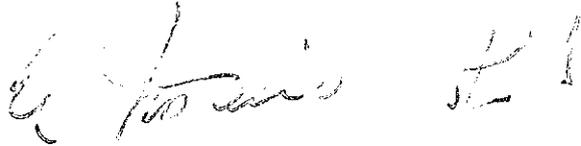

f) Sr. José Enrique Edmundo Camilo Ponce Gangotena.

c.c. 170196582-2



f) Srta. Mónica Fernández Salvador Shurtliff.

170948029-5



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 IDENTIDAD No. 170948029-5
 FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF
 18 OCTUBRE DE 1945
 QUITO
 18 11918 40323
 1991 EXT.
 FERNANDEZ
 FERNANDEZ



00058788
 ESTADOUNIDENSE V4133 V4222
 NACIONALIDAD SOLTERA IND.DACT.
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA APODERADA GENERAL
 INSTRUCCION ANDRES FERNANDEZ SALVADOR PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARYAN SHURTLIFF
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO-29-10-2001
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO-29-10-2013 RENOVACION
 FECHA DE CADUCIDAD AF
 FORMA No. C.A. 1035309
 FIRMA DE LA AUTORIDAD E
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170196582-2
 GONZALEZ SUAREZ JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 1943
 0305 02595 M
 1943
 SUAREZ



EQUATORIANA XXXX
 E334312222
 NACIONALIDAD DIVORCIADO
 ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO/A/
 INSTRUCCION CAMILO PONCE PROF.OCCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOA GONZALEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 27/02/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 27/02/2016
 FORMA No. REN Pch 0976702
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 133-0110 NUMERO
 1704865822 CEDULA
 PONCE GONZALEZ JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO
 APELLIDOS NOMBRES
 QUITO
 SANTA CRUZ
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Paola Andrade Torres

ento
 ios
 nce
 pios
 nse,
 to y
 DA-
 onio
 49)
 según
 is en
) de
 ntos
 han
 a, en
 nio.-
 nte
 euda
 o es,
 in en
 smo,
 es en
 orma
 iedad
 enes,
 nio.-
 za es
 ; esta
 2

Se otorgó ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que otorgan LOS SRES. LCDO. JOSÉ ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOTENA Y MÓNICA FERNÁNDEZ SALVADOR SHURTLIFF.- Firmada y sellada en Quito, el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000052803



20191701040001023

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701040001023

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE GANGOTENA JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701965822
FERNANDEZ SALVADOR SHURLIFF MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709480295
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2004
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS RICARDO NICANOR PONCE PALACIOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701995381

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de hoy día de Acta
ENERO del dos mil PICHINCHA SEIS
....., El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE ENRIQUE EDMUNDO CAMILO PONCE GANGOIENA nacido en
QUITO-PICHINCHA, el 26 de MAYO de 19 43, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión LICENCIADO, con Cédula N° 170 196582-2, domiciliado en QUITO de
estado anterior DIVORCIADO; hijo de CAMILO PONCE y de
LOLA GANGOIENA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: con
MONICA FERNANDEZ SALVADOR SHURTLIFF nacida en LOS ANGELES-EEUU, el 19 de
OCTUBRE de 19 45, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de profesión APODERADA GENERAL
Cédula N° 170948029-5, domiciliada en QUITO de estado anterior DIVORCIADA
hija de ANDRES FERNANDEZ SALVADOR y de MARYAN SHURTLIFF
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 6 DE ENERO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamado.....

OBSERVACIONES:
MCH =LOS CONTRAYENTES PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE LA NOTARIA
CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2004.

FIRMAS:
[Firma] y *[Firma]*

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2020
Emisor: FLORES MORILLO GISELLI ESTEFANIA

N° de certificado: 200-295-84493



200-295-84493

[Firma electrónica]

Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





8248

po

Quito, 05 mayo de 2015

Señor

Víctor Camilo Ponce Tobar

Presente.-

Estimado Víctor:

Cúmpleme informarle que mediante disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía **AGRILPON S.A.**, se ha acordado elegirlo a usted como GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la referida compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía **AGRILPON S.A.**, le corresponde ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **AGRILPON S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de abril de 2015 ante Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 29 de abril de 2015

Mediante disposición transitoria primera de la escritura de Constitución se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


José Gabriel Vivar Ampudia

MAT-13141

Quito, a 05 de mayo de 2015

RAZÓN: Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **AGRILPON S.A.**, para el cual he sido elegido.


Víctor Camilo Ponce Tobar
Gerente General
CC. 1704289733

30/4/2015

TRÁMITE NÚMERO: 35195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	24395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8248 /
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRILPON S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
IDENTIFICACIÓN	1704289733
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO:	CINCO AÑOS /

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2171 DEL:29/04/2015.- NOT. TRIGESIMO QUINTO DEL:20/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE GANGOTENA JOSE EDMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR EASTMAN ADELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
 2015-02-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-02-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

E333314222

000781441

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PONCE TOBAR
 VICTOR CAMILO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO
SANTA PRISCA 1967-10-14
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA

No. 170428973-3

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**BELEN
 SERRANO LEON**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

FIRMA

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0025 M JUNTA N.º
 0025 - 048 CERTIFICADO N.º
 1704289733 CÉDULA N.º

PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **RUMIPAMBA**
 ZONA: **1**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593883001
RAZON SOCIAL: AGRILPON S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PONCE TOBAR VICTOR CAMILO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 29/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 25/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VIA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Intersección: ITULGACHI
Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA DE NOVOPAN Telefono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200
Email: victorponce@rosentantau.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/06/2015 16:02:28



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593883001
RAZON SOCIAL: AGRILPON S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Calle: VÍA SANGOLQUI PIFO Número: S/N Intersección: ITULCACHI
Referencia: A UN KILOMETRO DE LA FABRICA DE NOVOPAN Teléfono Trabajo: 023695056 Celular: 0993100200 Email:
victorponce@rosentantau.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declino que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.)

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/06/2015 16:02:28